



Asunción, 01 de diciembre de 2020

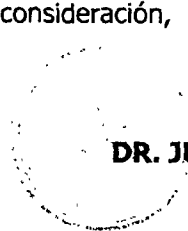
MSPyBS/S.G. N° 2236 /2020

SEÑOR MINISTRO:

Me es honroso dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a la nota PR/AJ/2020/N° 780, de fecha 24 de noviembre de 2020, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2182, del 4 de noviembre del año en curso, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, "QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

En respuesta a dicho requerimiento, tengo a bien enviar adjunto el informe pertinente presentado por el *Dr. Julio César Borba*, Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social con su anexo correspondiente a través la Nota DRF N° 3133/2020, suscrita por la *Msc. Arq. Leticia Herreros* y la *Dra. Martha Peña*, *Directora General de Administración y Finanzas*, a efectos de elevar a consideración del Excelentísimo Señor Presidente de la República y enviar a la Cámara peticionante.

Es propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

**SU EXCELENCIA
ABG. HERNÁN HUTTEMANN, MINISTRO
ASESOR JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

mm

SIMESE N° 182490/2020